

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matías Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 4 h. 56 ms. y se pone á 6 h. 58 ms.
 {Sale la luna á 2 n. 28 ms. de la mañana, y se pone á 3 h. 0 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 57 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

CORTES.

CONGRESO.

Discurso pronunciado por el Sr. Mena y Zorrilla en la sesion del 8 de marzo, al discutirse la cuestion de Italia.

(CONTINUACION.)

El Piamonte compromete luego la suerte de Italia, en una guerra temeraria que conduce torpemente; el Piamonte rechaza luego la paz con que á un tiempo se le brindaba en Milan y en Londres; paz mas beneficiosa incomparablemente que la de Villafranca, y por no sufrir su ambicion que la conquista terminase en el Addige, hizo que durante diez años arrastrase Italia sus cadenas hasta Tarento. Pues sin embargo, ¡comparemos á Turin con Roma, á Pio IX con el sucesor de Carlos Alberto! ¡Cuánta ingratitud y cuánto olvido! Todas esas ovaciones, todas esas fiestas, todos esos laureles que en los primeros dias del pontificado se ofrecian á los piés del Pontífice por el entusiasmo de unos, por la gratitud de tantos, y por la iniquidad de no pocos, los recojo yo aqui en mi memoria para ponerlos con mano reverente á los piés de la ilustre victima, nunca mas grande ni mas merecedora de ellos que en su desgracia.

No se necesita fe cristiana muy sincera, ni ser muy ardiente católico, sino solo poseer ese sentimiento feliz que nos permite gozarnos en las grandes obras del arte y de la historia, para comprender la grandeza de su resignacion, toda la sencillez sublimidad de ese *non possumus* tan calumniado. Nunca me ha parecido mas grande el Pontífice, nunca me ha parecido representar mas vivamente al sucesor del que dormia sueño apacible sobre un frágil leño en medio de la tempestad del mar de Galilea. No puede ofrecerse espectáculo mas grande que esa tranquilidad de la idea ante los embates de la fuerza: por fortuna no es este el primer ejemplo que ofrece la Iglesia. No ha muchos años, un antecesor de Pio IX, y del mismo nombre por cierto, corrió iguales borrascas, sufrió parecidos tormentos; y sus tormentos y borrascas sirvieron de grande y poderoso elemento para la salvacion del mundo, para restaurar la libertad y la independencia perdida por las naciones de Europa. Tal vez hoy vuelva á suceder lo mismo.

Atacan la política del gobierno los progresistas puros porque en su ardiente liberalismo, decididos partidarios de la soberania nacional, creen que lo que se llama restauracion de Italia es obra de esa soberania, es emanacion de ese principio, y no pueden ménos de levantar su voz en son de protesta contra esa conducta del gobierno. Oponiales victoriosamente el señor ministro de Estado la observacion del escaso número de los que en Toscana habian tomado parte en la votacion anexionista; y hubo de herir esto tan vivamente al Sr. Olózaga, que S. S. apeló para contrarrestarlo, á su propia autoridad, que es muy grande en materias políticas; pero en mi concepto, no bastante para su intento. Dijo que por entonces recorria aquel pais, que estuvo en Florencia, y que podia asegurar que en Florencia unánimemente todos, sin distincion de clases ni condiciones, querian la unidad de Italia.

No cometeré yo la injusticia de confundir al Sr. Olózaga con cierto viajero de quien habla Voltaire, que al llegar á las orillas del Rin, y habiendo visto una posadera que tenia el pelo rojo y mal genio, escribió en sus apuntes que todas las alemanas tenian estas cualidades. S. S. indudablemente habrá hecho el estudio que un viajero puede hacer del pais que re-

corre; pero olvida que el dolor es mudo y retraido, y que el engreimiento es gárrulo y ostentoso. S. S. olvida una cosa que la esperiencia nos ha enseñado á todos, y es que, cuando un partido triunfa despues de una lucha empeñada, y llega á empuñar con avides el poder, lo llena todo y no se vé mas que á él. Y eso que sucede en todas partes, debia suceder con mas razon que en ninguna otra en Italia, donde debia llegar ávido de luz un partido que llevaba largos años de vivir la vida oscura de los sectarios.

Pero de todos modos, esos que fueron á casa del Sr. Olózaga á manifestarle sus deseos, ¿cómo no fueron á las urnas? Yo aplaudo, y hasta mi orgullo de español se complace al aprender el buen recibimiento que allí hicieron al Sr. Olózaga, que al fin representa un partido político español; pero no puedo comprender cómo, italianos tan amantes de la unidad, fuesen á casa de S. S. á dar allí un voto inútil, y no fuesen á las urnas á consignarle.

Se ha hablado y se ha citado como muestra de la gran popularidad que alcanza en Italia la idea unitaria, de la manera triunfal con que Victor Manuel ha recorrido la península, seguido de aclamaciones y hallando abiertas todas las puertas. ¿Pues cuándo, señores, por desgracia de la Italia, no ha encontrado la fortuna abiertas todas puertas? Acaso entre los motivos que mas han contribuido á que ese pais no haya podido formar como otros una nacionalidad robusta, se debe muy particularmente este fatal destino que ha impedido á los italianos el poder conocer y distinguir á sus verdaderos enemigos.

No citaré el ejemplo remoto de Odoacro y Teodorico, cuando en sentir de Balbo empezó esa guerra de independencia que aun continúa. Tomaron entonces parte los italianos con los enemigos de Italia; y Odoacro, cuando volvia vencido, se halló cerradas las puertas de Roma. Os citaré sí, á Bonaparte, recibido con laureles en Milan, despues del triunfo de Lodi, porque habia vencido á los austriacos; á estos, recibidos aun con mayores aclamaciones en 1814, porque habian vencido á Bonaparte; y citaré por último á Carlos Alberto, recibido por los milaneses con gran entusiasmo para ser despues en su desgracia despedido á tiros y con la mas negra y profunda ingratitud. ¡Ah, señores! La suerte de los pueblos no puede fundarse en la arena moviediza de los caprichos populares. No está el espíritu de las naciones en las inspiraciones de los hombres que por sus intereses, ó por su fanatismo, lo conmueven todo; no está su fuerza en las oleadas de esa muchedumbre que se agita en las plazas públicas; no: el pueblo es mas grande; no cabe en esos sitios; su espíritu está mas hondo, y mas profundo, y sucede con él lo que con los mares; las tempestades agitan la superficie, y allá en lo interior las aguas tranquilas siguen la eterna ley de sus corrientes.

Como otra prueba concluyente de ese espíritu unitario que se supone agitar á la Italia entera, se ha citado la facilidad con que ha sido derrocado el infortunado y nobilísimo rey Francisco II. Aquí es de advertir cierto cambio que he observado en las opiniones del señor Olózaga: *sapientibus est mulare consilium*. S. S., en la primer sorpresa de la noticia y apenas sabida la capitulacion de Gaeta, en vez de atenerse á la interpretacion mas favorable de hechos aun no bien conocidos, prefirió la mas siniestra, y no dudó en asegurar desde ese sitio, que la caida del rey de Nápoles habia sido poco honrosa, poco noble, ó algo parecido á esto.

Pero despues ha variado de parecer para venir aquí (cualidad muy propia de su señoría) á pagar un tributo á la desgracia. Querer otra cosa, llevar el celo por la dignidad real hasta el punto de querer que quedase sepultado el infortunado monarca en las ruinas de Gaeta, hubiera sido harto cruel. Para que se decidiese á morir *en Roi*, como el rey Poro del gran Corneille, faltábale tener por vencedor á un Alejandro. Pero cúmpleme insistir algo en examinar esta cuestion que considero de gran importancia. Yo no estimo que haya sido fácil el derrocamiento del rey de Nápoles.

El Sr. Olózaga decia que se habia defendido con valor pero que ese mismo valor suyo habia demostrado que era impopular, que era imposible su gobierno; porque si valeroso y esforzado habia podido hacer lo que le vimos hacer en Gaeta con solos 8000 hombres, hubieran sido imposibles sus anteriores reveses cuando se hallaba en la integridad de sus fuerzas, si hubiese contado con el amor de los pueblos. Yo abundo en una idea enteramente opuesta á la del Sr. Olózaga; y comparando esta catástrofe con los medios empleados para producirla, solo me maravillo de su larga resistencia. ¿En qué pais del mundo, señores, en qué pais del mundo no hay gente proterva ó fanática, no hay gente aventurera? ¿En qué pais del mundo no hay quienes no duden en doblar la rodilla ante una dinastía que carezca tal vez de dignidad, pero que en cambio ofrece esperanzas de gratitud? ¿En qué pais no hay algunas gentes que, capaces de sacrificar á su patria, ora porque no quepan en ella, ora seducidos por una idea fantástica de engrandecimiento, aunque tal vez vaya preñada de desastres y calamidades? Pues esto, que por desgracia de la humanidad sucede en muchas partes, debia suceder con mas razon en Nápoles, donde una larga cosecha de errores y culpas de los gobiernos y de los pueblos, habia hecho tan necesarias como imposibles las reformas.

Pues supongamos, señores, que estos hombres se reúnen en sociedades secretas, y se organizan tan perfectamente, se cubren de tan densa máscara, que penetran en el ejército, ocupan los primeros puestos, y son generales y se captan la benevolencia y la confianza del soberano, y el dia del combate da el general perdida la batalla que ellos no sabrian obtener ganada. Y son ministros, y se captan la voluntad y la confianza del rey, y en la hora suprema del peligro, el rey los llama á su Consejo, y entonces se lo dan de muerte. Supongamos que estas sociedades secretas no tienen escrúpulo en emplear todo género de medios. Un dia apelan al regicidio; pero el regicidio se frustra, porque la Providencia suele cubrir el cuerpo de los reyes, y no quiere que mueran bajo la mano homicida, aunque, por desgracia, no siempre pone á cubierto sus almas de las funestas impresiones del atentado.

Entonces se reserva la apoteosis para el regicidio, y entretanto se apela á los medios morales para consumir el parricidio, como Francisco Moor en los ladrones de Schiller. Pues imaginemos que en ese pais suceda aun otra cosa mas grave, y es que las naciones mas poderosas de Europa se deciden á denunciar á sus súbditos los abusos de su soberano, ligándole las manos para realizar las reformas, ya desde entonces imposibles, porque serian letales: luego alguna de ellas le ofrecen proteccion en el peligro, á condicion de que se tomen ciertos consejos; se toman los consejos, y la proteccion se retira; y se retira sin duda por altos y poderosos motivos, para volveria á prestar en ocasion tardía, y de modo que se parez-

ca en todo á aquella especie de consideracion que se tenia con el gladiador, no para conservarle la vida, sino para prolongarle el martirio. Y se le imponen los ministros que lo sean mas bien de su enemigo, y se le proponen alianzas funestas, y se le intima que vaya á arrojar en los brazos de quien le espera para ahogarle.

Imaginemos ademas que enfrente de esa potencia desgraciada hay otra que goza de los mas singulares privilegios: puede faltar á la verdad sin quebranto de su honra; puede condenar lo mismo que hace; puede decir al mundo oficialmente que son actos de piratería expediciones que se emprenden de su cuenta, y que son piratas y violan el derecho de gentes los que algo mas tarde han de ser reconocidos como la vanguardia de su ejército conquistador.

Véase, pues, señores, si en esta situacion, que fué la del rey de Nápoles, y dados tales medios, fué fácil ó mas bien difícilísimo su vencimiento, que hubiera sido un triunfo decisivo en la batalla de Santa María, sin el auxilio de cierta potencia que se supone neutral, y sin la intervencion ostensible del Piamonte, que arrojó desde entonces la máscara que no podia por mas tiempo conservar. Yo reconozco en Garibaldi un patriotismo ardiente aunque extraviado, un valor indomable, y sobre todo, esa ruda franqueza con que dice siempre lo que piensa y desea hacer. Pero por mas que pese á sus entusiastas encomiadores, Garibaldi no es el héroe de esta empresa; no hay en ella héroe; y si lo hay, la historia lo nombrará en una de sus páginas mas tristes. ¿Cómo fué vencido el rey de Nápoles? Como fué vencida Troya: *Talibus insidiis ac perjuri arte Sinonis*.

Verdad es que la unidad de Italia no podia consignarse por otros medios: ya lo habia reconocido con su probidad y patriotismo César Balbo, ese patrio respetable que habia consagrado sus talentos y su pluma á la regeneracion de su patria, y lo que es mas, la sangre de sus hijos vertida en los campos de batalla. Siempre calificó de aventura revolucionaria esta empresa de la unidad de Italia; siempre condenó esa clase de política tortuosa, único medio con que podia intentarse. Precisamente en una de sus obras, la *Historia de Italia*, historia escrita con el fin político de estimular el espíritu nacional y de independencia, escribe al condenar la política de Maquiavelo las palabras que voy á tener la honra de recordar al Congreso:

«No se restaura, no se conserva la libertad de una nacion por las insidias, ese vicio de los tiranos. Para ello se necesita ante todo la union de los espíritus, y está, gracias á lo que queda de divino en la naturaleza humana, no se consigue sino con una virtud franca, leal y desnuda de todo artificio.»

Véase, señores, cómo lo que yo he dicho no es mas que el eco de lo que dijo ya Balbo. Si á algunos parecen acerbas las palabras que yo he pronunciado, sirvan de excusa las que dijo aquel gran patrio.

Con grande sorpresa mia, aunque siempre con el gusto que tenemos todos al oír al Sr. Olózaga, escuché ayer de sus labios una revelacion para mí tan nueva, que no he vuelto aun de la maravilla que entonces me causó. Como última prueba de ser la unidad el voto de todos los italianos, citó, invocó S. S. el sufragio universal. Y decia al señor ministro de Estado: «S. S. reconocerá la eficacia de la conquista; S. S. admitirá que la conquista es un medio legítimo de adquirir; pues lo que se da á la fuerza, esclamaba, ¿se negará por ventura á la voluntad de los pueblos?»

Yo á mi vez me atreveria á preguntar al Sr. Olózaga lo siguiente: ¿y S. S. admite que la conquista, que la fuerza sea un medio legítimo de aumentar el territorio de un Estado; la guerra, ese eterno enemigo de la libertad; la conquista, ese sacrificio de la autonomia, de la independencia de las naciones? Nó, me anticipo á contestar; por fortuna en el tiempo en que vivimos, si los desastres que amenazan no nos hacen retroceder hasta las fronteras de la barbarie, no será nunca en Europa la fuerza un medio legítimo de acrecentamiento, sin que vengan los tratados á sancionar lo que la guerra haya hecho. No; la fuerza, por sí sola, no crea derechos.

Pero vengamos al sufragio universal. ¿Admite el Sr. Olózaga el sufragio universal en la esfera internacional, en la region del derecho de gentes? ¿Lo admite S. S.? ¿Pues por qué no lo admite en la vida interior de los pueblos? Y si lo admite, ¿por qué está S. S. sentado en ese banco y no en los de mas arriba? Yo no tengo derecho de preguntar á S. S. los motivos de su conducta; yo los respeto; pero sí tengo derecho á esponer las observaciones que me inspira esa contradiccion en que incurre S. S. al no aceptar el sufragio universal para la vida interior de los pueblos, y aceptarlo en la esfera internacional. Y no solo me ha parecido esto extraño, como poco acomodado á los principios que sostiene habitualmente el Sr. Olózaga, sino que me ha parecido una cosa poco conciliable con todos los principios, una cosa completamente ilógica. La razon de no admitir el Sr. Olózaga el sufragio universal en la vida interior de los pueblos (porque realmente no lo admite) es que la ilustracion no ha cuido bastante para que á todos se pueda conceder el derecho del sufragio; S. S. reconoce, y yo en este punto abundo en su sentir, que la libertad no vive de los muchos, sino de los buenos votos, y que para conseguirlos tales, son menester ciertas garantías de independencia y de ilustracion en las personas que los han de emitir.

Mas como las últimas capas de la sociedad no han llegado á ese estado de adelanto, no se les puede conceder el derecho del sufragio. Pues pregunto yo: si con relacion á lo que está dentro de casa, á la vida íntima, á lo que es mas fácil, á lo que supone ménos complicaciones y mas fácilmente se aprende, no están bastante ilustradas esas mismas clases de la sociedad, ni son bastante independientes, ¿es posible que sean ilustradas é independientes para una cosa mas importante, mas complicada y difícil, para intervenir en el derecho de gentes?

Hé aquí la contradiccion que yo no sé cómo explicarme, porque el Sr. Olózaga ha admitido precisamente el sufragio universal allí donde esencialmente es inadmisibile. En la política interior el sufragio universal no me parece absurdo; recházalo por poco compatible con la monarquía y funesto para la libertad; pero, repito, no lo creo absurdo; es, sí, utópico, pues supone que es realidad una mera esperanza ó tal vez una quimera: el advenimiento de las infimas clases de la sociedad á un nivel bastante alto para ofrecer las indispensables garantías.

Pero en las relaciones de los pueblos el sufragio universal es absolutamente inadmisibile; y aun cuando en todas las naciones de Europa se hubiese admitido el sufragio universal en su Constitucion, todavía en la esfera internacional no llegaría á tener el carácter de una institucion regular y permanente. La razon es muy sencilla. Las naciones, como entidades colectivas, son ciudadanos de la gran república europea, y á esa gran república incumbe estender y restringir el derecho de

ciudad, y el progreso, el verdadero progreso, la libertad, el sufragio universal en la gran república, consisten precisamente en lo contrario de lo que sostiene el señor Díaz; consisten en lo que sostiene y defiende el gobierno de S. M.; consisten en el liberalismo internacional, en que no se cuentan las bayonetas ni se mide la extensión de cada territorio; en que no prevalece la fuerza sobre el derecho; en que el débil y el fuerte sean iguales, y todos los Estados puedan hacerse oír y tener voto en el Congreso de la Europa. La voluntad de un pueblo que quiere anexionarse á otro no es bastante para constituir un nuevo Estado. Todos los pueblos tienen derecho á ser bien gobernados; todos á ser independientes; pero no tienen todos para constituir grandes organismos políticos, que son grandes máquinas de guerra, amenazadoras tal vez á la independencia de las demás naciones, al equilibrio europeo y la paz del mundo.

Esto digo en cuanto á la teoría del sufragio universal; pero algo es menester decir también respecto de la práctica y verlo en la historia. Señores, si fuese verdad lo que no há mucho se dijo; si fuese cierto que la vez última, y en mi sentir definitiva, que puso su planta en este suelo, conquistado ya para siempre á la libertad constitucional, el representante desafortunado del absolutismo; si fuese cierto que vino con el sufragio universal en la mano á conquistar lo que él y los suyos han perdido aquí para siempre, verdaderamente que el sufragio universal había tenido una buena presentación en España. No sé si esto es verdad ó mera fábula; fué lo que entonces se dijo; pero si me e vero, e ven trovato; y en el que lo trajo, si lo trajo en efecto, y en el que lo inventó, si lo inventó, reconozco el testimonio de una gran verdad: que el sufragio universal es el grande instrumento moderno de las grandes abdicaciones políticas.

Una vez sin embargo ha sido ese sufragio sincero; pero su empleo fué inútil, porque solo sirvió para decir lo que de todos era sabido, y estaba en todas las conciencias. Huyendo de los horrores de la anarquía, se refugió la Francia bajo el trono de Napoleón III; qui, cuncta discordis civilibus, fessa, sub imperium accepit; otra historia del Cesarismo, escrita por la pluma inmortal de Tácito. Después yo no veo otra aplicación sincera de ese sufragio, y no lo son en mi concepto las acciones italianas. (Se concluirá.)

ESTRANJERO.

Mad. Luisa Callet, que durante estos dos últimos años ha recorrido toda Italia, que ha escrito dos volúmenes sobre los sucesos de Nápoles, que ha sido hermana de la Caridad de los garibaldinos, que ha fulminado versos contra Lamoriciere, y que ha compuesto otros en alabanza de Víctor Manuel, se encuentra en Roma, dice *La Correspondencia Havas*, desde hace algun tiempo. Vive allí en el mayor recogimiento, dejándose ver de pocas personas, y esto hace creer que medita una conversión ruidosa.

El *País*, diario imperialista, niega, en una correspondencia de la Habana, toda clase de importancia á la oposición que parece quiere hacer el general dominicano Cabral, á la anexión de Santo Domingo á España. Este jefe, cuya proclama, es contraria á la resolución unánime de los habitantes de aquella república, ha tenido que abandonar las poblaciones, por no hallar apoyo ninguno refiriéndose, según el corresponsal, á las montañas con un puñado de partidarios, reclutados entre sus amigos. Según otras versiones, el general Cabral se ha refugiado en Haití.

Sobre la carta que ha aparecido en la *Opinion Nacional* de París contra la anexión á España de Santo Domingo y sobre la oposición que hizo á este proyecto el general dominicano Cabral nos escribe oportunamente nuestro corresponsal de París lo siguiente:

«París 21.—La carta de la *Opinion Nacional* se ha escrito aquí: lo sabemos de positivo y hasta podríamos designar la calle y la casa donde ha nacido ese documento. En la misma se ha escrito también la supuesta proclama del general Cabral, comprendiendo el autor que la verdadera es un documento ridículo, cuya publicación justificaria mas que todo, la actitud de los buenos do-

minicanos. Lo mismo se puede decir de otra proclama por el estilo que se ha dado á luz hace algunos meses el 24 de diciembre último, como la verdadera de Cabral, firmada así *Mil patriotas*, de cuyo guarrismo para ser verdad habria de suprimir todos los ceros. Se han equivocado los que han dicho que Cabral es general en jefe del ejército dominicano. Cabral no es mas que general de division habiendo mandado una en la campaña de 1855 en el Sur contra los haitianos, cuando mandaban otras tres los generales D. Juan Pablo Contreras, don José María Perez, y D. Bernardino Perez, todos bajo el mando del verdadero general en jefe, que era el general Santana, operando sobre Neiba al mismo tiempo y bajo las órdenes también de este último otra division mandada por el general D. Francisco Sosa, de mucho tiempo acá y todavía hoy gobernador político y militar de Azua. General en jefe podria ser Cabral, si realizando sus intentos de invadir la patria con un ejército de haitianos, fuesen á sus órdenes las tropas invasoras.»

Parece que han mediado esplicaciones entre nuestro representante en Washington y el gobierno de la Union, sobre el destino de la pequeña expedición preparada en aquellos puertos.

De estas esplicaciones resulta que el objeto de la expedición es puramente federal, y que los Estados- Unidos no parece que se proponen intervenir en la cuestion de Santo Domingo.

El gobierno de Washington da la mas alta importancia á la conservacion de las buenas relaciones con España, que para él son de gran precio, y que se propone mantener.

Parece que habiendo decidido el gobierno frances el establecimiento de un servicio trasatlántico de Francia á China, por el istmo de Suez, servicio que contará con 18 buques al ménos y una subvencion de 6 millones de francos para hacer un viaje redondo cada mes, el gobierno frances se ha dirigido al español para obtener que establezca una línea desde Saigon hasta Manila. Por el conducto que nos llega esta noticia viene también la de que las negociaciones en el gobierno español están á punto de dar buen resultado.

D. Juan de Borbon, de cuyo viaje á España se ha hablado, se halla, según parece, en Bruselas, desde donde regresará á Londres.

El comité revolucionario piamontes de Venecia ha tomado el siguiente acuerdo: «Bajo pena de ser cosido á puñaladas, nadie tomará parte en las elecciones. En caso de disputa ó queja, no recurrir á los tribunales austríacos, sino elegir árbitros entre los nacionales. No visitar las iglesias donde funcionen clérigos que defiendan el poder temporal del Papa. Los contraventores serán entregados á la deshonra pública.»

Un periódico piamontes da las siguientes noticias sobre la posición que han de ocupar los seis cuerpos de ejército: el primer cuerpo tendrá por residencia á Turin, y comprenderá el antiguo Piamonte; el segundo á Milan comprendiendo la Lombardia; el tercero á Parma, comprendiendo las provincias pamesanas y modenenses; el cuarto á Bolonia, comprendiendo las Romañas y las Marcas; el quinto á Florencia comprendiendo la Toscana y la Umbria, y el sexto á Nápoles, comprendiendo las Dos-Sicilias.

El ministro frances Sr. Billault dijo en el Senado el 20 de marzo, que los intereses protegidos en Cochinchina por la bandera francesa y la bandera española, no se verían abandonados por el emperador. Con este recuerdo contesta la *Patrie* á

los periódicos que temen abandonen las tropas aliadas aquel país, y sobre todo á Saigon, sin mas motivo que el deseo que se supone á Francia de no escitar la suspicacia y los celos de Inglaterra, su aliada.

Los árabes dicen que los franceses, no han ido á Beyrouth mas que para tres cosas: para limpiar los albañales, matar los perros y comer los gatos. Lo que si es cierto es que todos los buenos deseos de los franceses han sido inútiles ante las intrigas de los turcos dirigidas por los ingleses, en quienes los drusos tienen sus mas apasionados protectores. Causan dolor inmenso las noticias que llegan de la situación de los cristianos en Siria.

En París se dice que Soulouque protesta contra los proyectos de anexión de Haití á la Francia. El presidente Geffard quiere enviar al emperador una diputacion. Si Haití se anexiona, el duque de la Marmelade será nombrado senador. Este duque es un grande y hermoso negro que vive en el cuartel de la Magdalena, en París.

El prefecto de los Deux Sewres, ha dirigido á los empleados de su mando una circular confidencial, invitándolos á no devolver las visitas oficiales al obispo de Poitiers, si la hace con el traje episcopal.

Si la dieta de Francfort no ha dado los pasaportes al ministro de Víctor Manuel, no debe estar muy distante de darlos, porque en un despacho confidencial del conde de Rechberg se dice que es imposible toda relación con el ministro sardo y se añade: «Reconocer el título de rey de Italia á Víctor Manuel, seria sancionar implícitamente las usurpaciones que este título tiende á consagrar; seria dar el golpe de gracia al sistema político y territorial á cuya sombra Europa ha gozado de la paz largo tiempo.»

PALMA.

El Administrador de Correos de Cádiz en telegrama de hoy dice al de Palma lo siguiente: «Esta mañana ha llegado el vapor correo *Ter*.»

Segun dice la *Correspondencia de España* parece que nuestro compatriota D. Mariano Aguiló y Fuster bibliotecario de la Universidad de Valencia ha sido trasladado con igual cargo á Barcelona.

Anoche tuvo lugar en el *Círculo Mallorquin* el concierto que indicamos en nuestro número del miércoles; y á pesar de que con tal motivo se esperaba ya mucha concurrencia, la realidad si cabe escedió á los deseos. La ejecución, por otra parte, así en los actores de declamación como en el famoso violinista Pozzetti, objeto principal de la función, fué cual podía desearse, y los nutridos aplausos del público y su repetición que obligó á salir en escena á este y aquellos para darles las gracias, prueban bien claramente la buena acogida que mereció á la numerosa concurrencia tan escogida función.

Hemos visto realizada una mejora junto á la carretera de Llummayor, Campos y Santañi, en el punto que desde ella se dirige al puerto de esta capital, cerca la fábrica del gas, y hemos quedado tanto mas complacidos de los SS. de la comisión del litre. Ayuntamiento de esta capital á cuyo cargo corre dicho negociado, cuanto que sobre ser útil é indicada por nosotros tal mejora, su coste ha sido insignificante. Nos referimos al ensanche que se ha dado

al camino que forma calle junto á la referida fábrica, donde el tránsito de personas y carruajes es mucho y continuo, y cuya estrechez en un recodo que formaba era muy propio para ocasionar desgracias que ahora se evitarán.

Trasladamos con placer la importante nota comercial que sigue:

«Por el ministerio de Marina se anuncia con referencia á un parte del vice-almirante de las fuerzas navales francesas en China, que se han hecho las modificaciones siguientes al reglamento del puerto de Saigon, en lo concerniente á derechos de arribada ó de navegacion:

1.º Los buques del comercio franceses están exentos de todo derecho.

2.º De aquí en adelante solo se cobrará á los buques extranjeros un derecho de 3 francos por tonelada de medida, exceptuando, sin embargo, á los que entraren en el puerto de arribada forzosa ó que no hagan en él operacion alguna comercial, ó finalmente, los buques que viniendo en lastre salgan con cargamento de productos del país.

3.º El pabellon español goza de la misma inmunidad de derechos que el pabellon frances.»

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN ANGELO MÁRTIR, SAN PIO V PAPA Y LA CONVERSION DE SAN AGUSTIN.

Nació San Angelo en la ciudad de Jerusalem, y en esta siendo de pequeña edad tomó el hábito de carmelita. Pasado el tiempo de la aprobacion fué al Monte Carmelo y en manos del prior hizo profesion.

Retiróse á la soledad y pasó cinco años haciendo penitencia; volvió á Jerusalem, se ordenó sacerdote y partió á predicar el evangelio por diversas partes.

Visitó en Roma las Estaciones, hallándose entonces en dicha capital Santo Domingo y San Francisco con los cuales entró en conversacion y le dieron á entender que moriria martirizado.

Estaba el Santo en la ciudad de Leocata en Sicilia, donde un hombre poderoso llamado Berengario vivia amancebado con una hermana suya, les reprendió primeramente en secreto y después en público. Aprovechó ella la reconvenccion, pues se convirtió é hizo penitencia, pero el Berengario se indignó tanto que cuando nuestro carmelita predicaba el día primero de mayo en la iglesia de San Felipe y Santiago apóstoles, llegó Berengario con una compañía de hereges é hirió al Santo en la cabeza.

Sobrevivió aun cinco dias en los cuales daba excelentes avisos y amonestaciones á los que le visitaban, continuando en cierto modo la predicacion en que habia ocupado gran parte de su vida con grande aprovechamiento de los fieles. Le favoreció Dios haciendo por él grandes milagros, y por último á consecuencia de sus heridas murió en el Señor el 5 de mayo de 1220.

CULTOS.

Mañana domingo

En la iglesia de religiosas de Santa Magdalena concluyen las cuarenta horas esponiéndose el Santísimo á las seis; á las siete y media habrá comunión general; y á las diez cantará la música la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el presbítero D. Francisco Molina. Por la tarde á las seis y media se continuará la novena de la Virgen de Misericordia; á las siete se concluirá el triduo de la beata Catalina Tomas, con música y sermón que pronunciará D. Juan Picornell Pro., y acto continuo tendrá lugar la solemne reserva de S. D. M., precedida de procesion y *Te-Deum*.

En la iglesia del Socorro terminan igualmente las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis, practicándose en seguida el Mes de María; á las siete y media la Corte angélica de San Luis Gonzaga celebrará su comunión mensual, según costumbre; á las diez se cantará nona y la misa mayor, rezándose acto continuo la Corona de la Virgen de Consolacion. A las cuatro de la tarde se rezará el rosario y á continuación se practicará el ejercicio

acostumbrado del sagrado Corazon de Jesus; á las seis tendrá lugar un rato de meditacion, y en seguida se repetirá la devocion del mes de las flores, reservando después á S. D. M. con procesion y *Te-Deum*.

En la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena con motivo de celebrarse la festividad de la Virgen del Rosario, á las diez cantará la música la misa mayor, en cuyo ofertorio será orador el Pro. D. Miguel Meliá; y á las cuatro y media de la tarde después de un rato de meditacion, se cantará á toda orquesta la tercera parte del Santo Rosario y la solemne reserva de Su Divina Majestad, cuya real presencia autorizará ambos actos.

En la Merced á las siete y media los esclavos del Smo. Sacramento celebrarán su comunión general; y á las diez se cantará misa solemne, patente S. D. M., reservándose después con la solemnidad de costumbre.

En la parroquia de San Nicolas á las once de la mañana se dará principio á la devocion de los seis domingos de San Luis Gonzaga, continuando á igual hora en los domingos consecutivos.—Por la tarde á las seis y media tendrá lugar la devocion mensual del Purísimo Corazon de María, con música y manifiesto de S. D. M.; y acto continuo seguirá el mes de la Señora.

En la de Santa Eulalia á las cuatro de la tarde se practicará el quinto dia de septenario del Santo Cristo, predicando el Pro. D. Miguel Meliá.

En la de Santa Cruz á igual hora se obsequiará á Jesus crucificado con el cuarto dia de septenario y sermón que dirá el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí.

En el Hospital general también á las cuatro se practicará el tercero dia de quincenario de la Sangre, con música y sermón que pronunciará D. Juan Angelo Torrents Pro.

CORTE DE MARIA.

Día 5: se hace la visita á la Virgen de la Piedad, iglesia de Santa Eulalia.

DEVOCION MENSUAL

DEL

SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Tendrá lugar en las iglesias que á continuación se espresan:

En Montesion á las diez y media, celebrándose una misa.

En Santa Eulalia al anochecer, con música y esposicion del Santísimo Sacramento.

En la Piedad á las cuatro y media de la tarde, patente el Santísimo.

En el Socorro á igual hora, patente S. D. M.

En San Gerónimo á las cinco de la tarde, con música y esposicion.

En la Concepcion á la propia hora, con manifiesto del Santísimo y predicando el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí.

En San Jaime al anochecer, espuesto S. D. M.

Nota de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias que á continuación se espresan:

Día 27.

De Santa Eulalia: un hombre casado.—De San Sordina: una muger viuda, natural de Manacor.—Del Santo Hospital: un hombre soltero.

Día 28.

De Santa Eulalia: un niño y una muger casada.—De San Miguel: una muger viuda.

Día 29.

De Santa Eulalia: un hombre casado y otro soltero.—De San Nicolas: una niña.—De San Miguel: una muger viuda.

Día 30.

De Santa Eulalia: dos niños y un hombre soltero.

Día 1.º

De Santa Eulalia: un hombre casado.—De San Nicolas: un hombre casado.—De San Miguel: un hombre soltero y un soldado de Gerona.

Día 2.

De Santa Eulalia: un niño, un hombre y una muger casados.—De San Sordina: una niña.

Revista de periódicos.

En el Boletín oficial de esta provincia número 4442 se publica: El anuncio de la propiedad de dos minas en Sóller.

El establecimiento de botes salvavidas, en varios puertos.

Una real orden sobre liquidación de los derechos de las corporaciones civiles.

La toma de posesión de la Secretaría de este Gobierno de provincia por el Sr. Pintó.

El precio acordado para el abono de los suministros.

La gala con motivo del cumpleaños de la Reina madre.

Un recuerdo para reemplazo de las Juntas periciales de estadística.

La vacante de la Escuela de Párulos en esta ciudad.

La nota de precios del mercado de Mahon y Ciudadela.

(Del Correo de ayer.)

Por cartas de Madrid hemos sabido que el proyecto del ferrocarril de Mallorca quedó despachado el 12 de este mes por la junta consultiva, la cual lo aprueba en todas sus partes; y que el 14 pasó al Ministerio para la firma del Director de Obras públicas. Solo falta pues que el señor Ministro de Fomento se sirva presentar á las Cortes el proyecto de ley concediendo la subvención, á lo cual no dudamos que cooperarán los señores diputados por esta provincia y el mismo señor Gispert, autor del proyecto, que se encuentra en Madrid. Por otra parte las esperanzas que en repetidas ocasiones ha dado á nuestros representantes el señor Marques de Corvera y el interés que manifestó en favor de este país durante su corta permanencia en él, nos hacen creer que el Gobierno mirará con particular predilección un asunto de tanta importancia para la isla. Si así fuese, como tenemos motivo para esperar, la ley podría quedar votada en todo el mes actual.

Ha sido ya remitido al Ministerio el magnífico proyecto de prolongación del muelle de esta ciudad.

Del Boletín oficial Eclesiástico del 30 de abril, tomamos las noticias siguientes:

Nuestro Esmo. é Ilmo. Prelado, continuando la Santa visita pastoral la hizo, el día 20 de este mes en la parroquia de Puigpuñent, en la cual administró el sacramento de la Confirmación á 89 niños y á 90 niñas.

El día 21 en la sufragánea de Estalenchs: los confirmados de aquella feligresía fueron 49 niños y 54 niñas.

Y el día 23 en la filial de Galilea: los confirmados en aquella iglesia fueron 52 niños y 44 niñas.

S. E. Ilma. regresó á Palma el 24 sin novedad.

El día 15 del corriente tuvo lugar el acto de la profesión solemne de Sor María Gertrudis de Santo Tomas Binimelis y Reus, natural de Palma y novicia de coro, en el convento de Santa Catalina de Sena de esta ciudad.

El día 20 inmediato la emitieron Sor María del Corazon de Jesus Gayá, novicia de coro, en el convento de concepcionistas de la villa de Sineu; y en el de San Gerónimo de Palma, la de obediencia Sor María Josefa Roselló natural de Esporlas.

El día 24 profesó también en el convento de San Gerónimo de esta ciudad Sor María Coloma Torres y Lladó novicia de obediencia.

El Gobierno de S. M. por real orden de 23 de marzo ha tenido á bien consignar la suma de 7.073 rs. vn., con cargo al ramo de reparación de conventos, para las obras extraordinarias del de Santa Catalina de Sena de esta capital, cuyo presupuesto, que asciende á mayor suma, mereció la aprobación del ministerio de Gracia y Justicia.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTÍ Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA

para mañana 5 de mayo de 1861.

Gefe de día el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana D. Marcelino San Martín.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

EIT. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Beneficencia.—Aprobadas por decreto de hoy las condiciones bajo las cuales la Junta provincial de Beneficencia ha acordado sacar á pública subasta el arrendamiento del teatro del Príncipe de Asturias, se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Palma 2 de mayo de 1861.—José Fernandez del Cueto.

JUNTA PROVINCIAL de Beneficencia de las Baleares.

Condiciones con arreglo á las cuales se dá en arrendamiento el teatro del Príncipe de Asturias.

1.ª Este arrendamiento tendrá principio dia 1.º de setiembre de 1861 y concluirá en 30 de junio de 1863. Finalizados estos dos años cómicos, podrá renovarse el arrendamiento por uno ó dos años mas, siempre que lo estimaren conveniente ambas partes contratantes.

2.ª Cada año desde primero de setiembre hasta el último dia de carnaval deberán funcionar dos compañías: una lírica italiana digna de este teatro y otra española con su correspondiente seccion de baile nacional ó extranjero. En lo restante del año el empresario podrá tener la compañía ó compañías que mejor le convenga.

3.ª El empresario se hará cargo bajo inventario de las decoraciones, tripas y demás efectos del escenario. Durante el tiempo del arrendamiento será responsable de todos estos enseres que deberá devolver al finalizar la contrata, satisfaciendo el importe de los que se hubiesen inutilizado ó sufrido algun deterioro, cuyo justiprecio se hará por peritos nombrados por las partes.

4.ª La Junta de beneficencia se reserva el palco núm. 1.º y el cuarto donde celebra sus sesiones la Junta directiva de las obras.

5.ª También se reserva el palco número 12 de primera fila para la presidencia.

6.ª El empresario no tendrá derecho á indemnización de ninguna especie si en cumplimiento de alguna Real orden ha de ceder cualquiera otros palcos ó localidades.

7.ª Cada dia de funcion reservará el empresario hasta las doce, por su precio dos palcos de primera clase: uno á la orden del Esmo. Sr. Capitan general y otro á la del Sr. Gobernador de la provincia.

8.ª Para el abono de localidades el empresario dará preferencia en primer lugar á los Sres. abonados que lo hubiesen sido en la última temporada y en segundo lugar á los accionistas que no lo hubiesen estado.

9.ª El empresario permitirá la entrada personal y gratuita á que tienen derecho los espresados accionistas.

10.ª También permitirá la entrada á todas horas y en todas las dependencias del edificio á los Sres. Vocales y Secretarios de la Junta de beneficencia, á los de la Junta de vigilancia, conserje y vigilantes del establecimiento.

11.ª Igual entrada permitirá al funcionario público que deba presidir la funcion, al censor de teatros y á los demas empleados encargados por el gobierno de conservar el orden.

12.ª El valor de la entrada general no podrá bajar de dos reales ni exceder de 4 sin previa anuencia de la autoridad superior de la provincia, á excepcion de la galería superior que podrá fijar el empresario como crea conveniente.

13.ª El empresario no podrá poner bandeja en ningún caso, sea cual fuere el objeto que se proponga ó á que se desestime la funcion.

14.ª En dias festivos que señalará la Junta de beneficencia dará el empresario dos beneficios cada año á favor del hospital, entendiéndose que este establecimiento solo percibirá el producto de la entrada general. Las funciones serán elegidas por la Junta, debiendo tener el empresario á disposicion de la misma la tercera parte de los palcos que no estén abonados. Los dias en que tengan lugar estos beneficios no podrá darse funcion por la tarde.

15.ª El empresario deberá conservar limpios y aseados el edificio y escenario á satisfaccion de la Junta ó de las personas que esta delegue. En el caso de no cumplir debidamente este servicio, la Junta podrá encargarlo á otra persona á espensas del mismo empresario.

16.ª No podrá variar ninguna puerta ni localidad del edificio sin anuencia de la Junta.

17.ª Tampoco podrá, sin la misma anuencia, agujerear, cortar, restaurar, ni bajo ningún pretexto alterar las decoraciones, tripas, ni efecto alguno del escenario.

18.ª El empresario podrá construir de

su cuenta las decoraciones y tripas que le convenga para el mejor éxito de las funciones. Concluido el arrendamiento pasará á ser propiedad del hospital todo lo ejecutado al tenor de este artículo.

19.ª Durante las horas de funcion deberá mantener encendidos todos los mecheros colocados en la platea, corredores, escenario y demas dependencias del edificio.

20.ª La Junta de beneficencia se reserva el derecho de designar al empresario el tramonto de que deberá valerse, en la inteligencia de que el máximo que este podrá exigir por su trabajo y el de los demas empleados y asistencia del escenario serán 110 rs. diarios en las funciones ordinarias.

21.ª No podrá el empresario servirse de aceite para las lámparas y demas luces que requiera la escena.

22.ª La Junta se reserva el derecho de dictar las reglas que estime convenientes para la uniformidad de los adornos interiores y mueblage de los palcos y demas localidades.

23.ª El empresario deberá sujetarse á cuanto se previene en el Real decreto orgánico de teatros y demas disposiciones vigentes.

24.ª Este arrendamiento se adjudicará por medio de proposiciones en pliegos cerrados arreglados al modelo que se inserta á continuacion. El precio se espresará por letras y no por guarismos.

25.ª A cada uno de dichos pliegos deberá acompañar carta de pago que acredite que su autor ha depositado en la Tesorería de Hacienda pública diez y seis mil reales en calidad de fianza, sin cuyo requisito no será admitido; concluido el remate podrán retirar dicha cantidad los licitadores, escepto el mejor postor que no podrá hacerlo hasta la conclusion del contrato.

26.ª El tipo para la subasta queda fijado en treinta mil reales anuales.

27.ª La subasta tendrá lugar á la una del dia 31 de mayo próximo ante la Junta de beneficencia.

28.ª Los licitadores deberán echar precisamente las proposiciones en el buzón establecido en el patio del Gobierno de provincia á cuyo servicio estará exclusivamente destinado desde el dia 28 del espresado mes hasta la hora del remate. En el momento de dar la una se extraerán del buzón los pliegos que contenga.

29.ª Seguidamente se procederá á la apertura de los pliegos, los cuales serán leídos en presencia de las personas que concurran al acto.

30.ª Serán desechadas las proposiciones que no estén redactadas conforme á modelo, las que contengan modificaciones ó cláusulas condicionales y las que se presenten por cualquiera otro conducto que el señalado en el art. 28 de este pliego de condiciones.

31.ª Leídos que sean todos los pliegos la subasta se adjudicará al mas ventajoso proponente.

32.ª Si hubiere dos ó mas proposiciones iguales se abrirá licitacion á la voz por un cuarto de hora entre los autores de esta solamente.

33.ª El arrendatario deberá satisfacer el alquiler por quincenas adelantadas.

34.ª Este arrendamiento se reducirá á escritura pública, debiendo el arrendatario satisfacer el salario correspondiente, el de una copia para unir al expediente de subasta, el importe del papel sellado en que se estienda una y otra, y ademas el registro de hipotecas. Palma 26 abril de 1861.—El Presidente—José Fernandez del Cueto.—P. A. de la J.—Miguel Garau, secretario.

Modelo de proposicion.

D. vecino de se ofrece á tomar en arrendamiento el Teatro del Principe de Asturias propio del Hospital de esta provincia por el alquiler de reales anuales que satisfará en el modo y forma prescritos en el pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial núm. sujetándose enteramente al contenido de las mismas condiciones en todas sus partes.

D. Francisco de Madrid Dávila Juez de primera instancia de este partido y distrito de la Lonja.

Quien quiere hacer postura á una casa denominada cas Maño porcion de carrera y demas derechos anejos á la misma situada en el término de la villa de Sóller propia de Mateo Enseñat, que linda con tierras huerto de Miguel Ferrer, con tierra y huerto de doña María Josefa Bisbal, con casa y tierra huerto de José Puig, con casa de Juan Alcover, y con la de Antonio Mayol, justipreciada en cuatrocientas libras mallorquinas; que de orden del Sr. Juez de primera instancia de este partido y distrito de la Lonja, se saca á pública subasta por término de veinte dias, para con su

valor hacer pago á D. José Amengual de doscientas veinte y cinco libras intereses y costas. Siendo condicion espresa que serán de cargo del comprador pagar los derechos de corredor, salario de escritura, hipotecas, alodio y demas que ocasione el traspaso. Acuda á este Juzgado el dia veinte y nueve de mayo próximo á las doce de su mañana señalado para su remate, que se le admitirán las que hiciere siendo arregladas á derecho. Dado en Palma á veinte y nueve de abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado—Pedro Antonio Tomas.

D. Salvador Martin y Salazar, comisario de guerra inspector de utensilios de esta plaza.

Hace saber: que debiendo procederse á una segunda subasta para la venta de 187 mantas de campamento y algunos retazos inútiles, ha señalado el dia 10 del corriente á las 12 de su mañana, á fin de que tenga lugar su público remate, en el almacén situado en el hospital militar de esta plaza, con sujecion al pliego de condiciones y precio límite, que se hallará de manifiesto en dicho establecimiento: admitiéndose proposiciones hasta el dia y hora prefijada. Palma 1.º de mayo de 1861.—Salvador Martin y Salazar.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Oidas las observaciones producidas por varios particulares durante el término de un mes que estuvo espuesto al público el perimetro levantado por el arquitecto municipal, de la calle llamada *d'en Brüt*; y habiendo tenido presente este Ayuntamiento la solicitud de D. Francisco Gamundi y Tomas y el plano que acompañó, ha tenido á bien aprobarlo: lo que se pone en conocimiento del público, al objeto de que los interesados puedan presentar en la secretaría de dicho cuerpo, durante el periodo de un mes, desde esta fecha, las observaciones que crean convenientes sobre el mismo, á cuyo fin se halla de manifiesto en dicha secretaría. Palma 3 de mayo de 1861.—Quintana.

Boletín comercial.

CAPITANÍA DEL PUERTO. EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 2. De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 22 mar., 117 pas., balija y efectos.

Dia 3. De Argel en 2 dias laud S. Miguel, de 53 ton., pat. Bartolomé Garau, con 5 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 2. Para Argel laud Esperanza, de 43 ton., pat. Miguel Oliver, con 8 marineros y lastre.

Para Santañy laud Beata, de 11 ton., pat. Pedro José Capó, con 4 mar. y lastre.

Para Mahon laud Cármen, de 25 ton., pat. Antonio Bombé, con 6 mar. y obra de barro.

Para id. balandra Antonieta, de 26 ton., pat. Francisco Sitjas, con 5 mar., 6 pas. y azúcar.

Para Génova Segunda Dolores, de 100 ton., pat. Bartolomé Mas, con 8 mar., 1 pas., café y efectos.

Para Mahon vapor Mahonés, de 164 ton., cap. D. Antonio Victory, con 18 mar., 101 pas., balija y efectos.

Dia 3. Para Iviza goleta noruega Olvar, de 121 ton., cap. J. J. Olsen, con 7 marineros y lastre.

Para Barcelona corbeta Casualidad de 216 ton., cap. D. José Castellá, con 15 mar., 2 pas. y azúcar.

Para Tortosa laud S. Antonio, de 24 ton., pat. José Armengol, con 5 mar., 1 pas. y efectos.

Para Valencia laud San Miguel, de 50 ton., pat. Sebastian Coll, con 7 mar., azúcar y efectos.

Para Ciudadela javeque Los Amigos, de 22 ton., pat. Miguel Torres, con 3 mar., 3 pas., aceite y efectos.



Javeque S. Juan, de 32 ton., patron Manuel Torres, para Iviza.

Laud María, de 33 ton., patron Cristóbal Alzamora, para Cullera.

Id. San Miguel, de 50 ton., patron Sebastian Coll, para Sevilla.

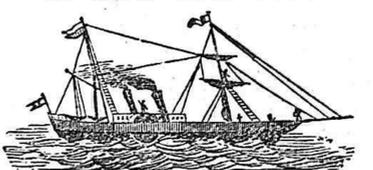
Id. Amigos, de 22 ton., pat. Miguel Torres, para Ciudadela.

Id. Bienvenida, de 45 ton., patron Jaime Sellaras, para Valencia.

Id. Vigilante, de 19 ton., patron Onofre Andreu, para Mahon.

Javeque San Sebastian, de 56 toneladas, pat. Antonio Coll, para Barcelona.

EL NUEVO VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos. su capitan el alférez de navío graduado D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Iviza y Valencia el LÚNES 6 de los corrientes á las OCHO de la mañana, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 4, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

GRAN LIQUIDACION.

Solo por tres dias. En la fonda de las Cuatro naciones, piso principal, cuarto 32, estará de manifiesto un magnífico y variado surtido de PAÑUELOS DE MANILA con rebaja 50 por 100 del precio de fábrica.

ALQUILERES.

En el molinar de Levante, en el sitio llamado *Son Onofre*, n.º 6, hay para alquilar unas casas de recreo con jardín, vista al mar y su correspondiente comodidad. Darán razon en esta imprenta.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

Para mañana domingo 5. 2.ª QUINCENA. FUNCION 11.ª

Se volverá á poner en escena la zarzuela en 4 actos, titulada:

EL SARGENTO FEDERICO.

A las ocho.

Entrada general 2 reales.

Al Paraiso 12 cuartos.

Nota. Se está ensayando para ponerse en escena, la zarzuela en 3 actos, *Mis dos mugeres*, para el beneficio de la Sra. Llorens.

Á ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE

EL MALLORQUIN.

Génova 2 de mayo.

El Correo Mercantil dice que se hacen muchos embarcos de tropas para la Italia Meridional.

Garibaldi ha llegado á Caprera.

Bolsa.—Consolidado 50,55.—Diferida 43,50.

Por todo lo que va sin firma,

J. CONTESTÍ Y PONS.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas número 18.

Mr. MARIGNAC acaba de llegar á esta ciudad, con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimensiones; estampillas caladas para devocionarios: un surtido completo de rosarios montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro; pilas para agua bendita, mapas y acuarelas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados se espendeden á precios equitativos.

AL BELLO SEXO PALMESANO.

Gran surtido de joyas de oro montadas con diamantes, esmeraldas, rubies, perlas, turquesas, etc. y piezas de plata que se venden para realizar.

En la platería al estilo de Paris, cuesta nueva de Santo Domingo, encontrará el público un variado surtido de aderezos, medios aderezos, pendientes, sortijas para señora, alfileres de chal, botones para camisa y paños, sortijas para caballero, guarda pelos, lapiceros, candeleros, palmatorias y todo lo demas perteneciente á dicho ramo, cuyas piezas de mucho gusto y bien construidas son á precios sumamente módicos á causa de cerrarse dicha tienda. Permanecerá abierta hasta principios del mes de mayo próximo, desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche.

NOTA. El dueño de dicha tienda comprará y cambiará piezas viejas con nuevas por su justo valor.

NOVEDAD.

En la cuesta nueva de Santo Domingo, núm. 68, se ha abierto un almacén de papeles pintados del país y del extranjero, donde se encontrará un variado surtido de géneros para vestir habitaciones; en dicho establecimiento también se encargan de su colocación, y de pintar cuanto se ofrezca, en habitaciones y demas: el dueño de dicho almacén es un pintor valenciano premiado por la Sociedad económica de Amigos del país.

IMPRESA Y LIBRERIA DE JUAN COLOMAR,
FRENTE Á LA CADENA DE CORT.

MES DE MAIG

Ó DEVOCIÓ Á

MARIA SANTISIMA

ab que se li consagra el dit mes ab s' exercici de sa oració mental y vocal.

DISPOST

PER D. GABRIEL MARIANO RIBAS PREVERE.

Tercera edició corretjada y aumentada ab so dia cristiá.

Se vende á 10 sueldos rústica y á 14 pasta.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 85.

MR. DOUX ha recibido un grande surtido de anteojos de todas clases de cristales conocidos hasta el día; anteojos de larga vista de todas dimensiones, gemelos para teatro, brújulas, microscopios, barómetros, termómetros, cuenta-hilos, niveles de agua, relojes despertadores, papel para escribir, plumas metálicas para id., carteras para id., lapiceras, lacres, y muñecas; además hay un grande surtido de vistas modernas para estereoscopos, relojes de arena y floreras de marisco de todas dimensiones; se ha recibido también un lindo surtido de mariscos de China, cajitas necesers, tinteros, caracoles; todo esto del mas esquisito gusto y elegancia. Kaleidoscopios que aumentan toda clase de objetos y se pueden sacar muchos y diversos dibujos. Se han recibido estampas de toda clase y se darán sumamente baratas; piezas de papel enteras para empapelar habitaciones; otros infinitos y variados artículos se espenderán por una tercera parte menos de lo que se han vendido hasta ahora y otros muchos enseres que sería imposible enumerarlos y se darán á precios sumamente baratos. Además se arreglan toda clase de anteojos y lentes.

VENTAS.

Se vende una galerita y un borriquito de Argel con sus correspondientes arreos: en esta imprenta darán razon de quien quiere desprenderse de ello.

En el establecimiento de libros usados calle de Morey, se hallan de venta las obras siguientes:

Día feliz en obsequio al sagrado corazón de Jesus.

Devocion de cada mes para honrar al sagrado corazón de Jesus.

Mes de Mayo consagrado á María, en mallorquin y en castellano.

Oraciones para cada día del mes de mayo dedicadas á María Santísima, y otros muchos libros devotos de diferentes clases.

Se desea vender una casa algorfa y una botiga situadas en la calle que de la *Font de ne Xona* va á Ntra. Señora de la Merced, manzana 91, números 28 y 29. En la calle *d'el Palau*, manzana 55, número 3; darán razon.

Se desea vender una casa con su jardín, poblado de árboles frutales, situada en el lugar céntrico dentro de la villa de Manacor; ó bien se cambiaría con una finca de esta ciudad, ó con censos que equivalgan á su valor. Darán razon en esta imprenta.

PERDIDA.—Se ha estraviado un alfiler para cabeza, de plaqué y coral, desde el Borne hasta la Calatrava: en esta imprenta darán razon de su dueño.

VENTAS.

Está para vender un carrito de tráfico en muy buen estado y además un caballo sardo: en esta imprenta darán razon.

Se hallan de venta dos casas de recreo, situadas en el Molinar de Levante, las dos en una misma línea: una está amueblada y la otra vacía; y demas un bote nuevo con sus correspondientes arreos.

Darán razon en la Carpintería de la Merced.

La persona que quiera comprar una prensa de librero y una mesa vulgo *taurell*, podrá avistarse con el dueño de la tienda del Borne, número 6, quien dará razon de la venta de dichos objetos.

PERDIDA.

Día 12 del pasado abril desapareció de su propio dueño en la villa de Santañ una perra ibicenca: su color rubio, acollarada, lleva bozal sin cruz y collar de piel con el nombre de su dueño: se suplica á la persona en cuyo poder obre se sirva presentarla en esta imprenta ó en el indicado pueblo á D. Miguel Vidal Llaneras para enterarse de su dueño, quien gratificará competentemente el hallazgo.

AL PUBLICO.

D. Hermógenes de Otazábal capitán de la corbeta española *Esperanza*, de la matrícula de Santander, surta actualmente en este puerto, acaba de reparar las averías en dicha nave sufridas, faltándole para completar el pago de otros reparos la cantidad de 1000 duros. Si alguna persona desea facilitárselos á cambio marítimo sobre el casco, quilla y aparejos del buque, puede presentarse en la redacción de este periódico.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El Sr. Luis Pintiau, aparejador de gas, hace presente al público que acaba de establecer su almacén y taller en la calle nueva del Carmen, núm. 6, y ántes estaba en el Borne; en cuya casa-tienda se encontrará como ántes un surtido del sistema mas moderno y mas económico conocido hasta el día: espendiéndose todo á los precios mas moderados.

DILIGENCIA CORREO DE PALMA A SANTAÑ.

El tan estropeado buque que servia de correo entre los pueblos de Santañ, Campos, Llummayor y la ciudad de Palma, está reemplazado por un hermoso y elegante *ómnibus*, cuyo movimiento sumamente cómodo puede satisfacer hasta las personas de mas esquisito gusto.

Los asientos se espendeden en casa de Juan Pericás (a) *Consey*, en la plazuela de San Antonio. Para los que quieren ir á tomar los baños, al llegar á Campos seguirá también dicho carruaje que los trasportará con la mayor comodidad. Los que traigan grandes equipages tendrán carruaje que se los llevará á precios convencionales desde esta á dichos baños, debiendo avisar con 24 horas de anticipación en casa del citado Pericás.

ALQUILERES.

En la calle de *Apuntadors*, núm. 5, hay para alquilar un entresuelo con bastante comodidad: darán razon en la casa zaguan adjunta al mismo.

Hay para alquilar en la calle del Morer, manzana 22, número 6, un zaguan nuevo, unos entresuelos y dos pisos, con mucha comodidad y agua de fuente.

Está para alquilar una cuadra con derecho de agua; en la calle de San Jaime, manzana 166 número 2, darán razon.

GLORIAS DEL CARMELO,

Ó SEA

esmerada sinopsi de las prerogativas y escelencias del orden carmelítico.

Obra escrita en latin por el P. José Andres de la Compañía de Jesus, traducida y aumentada con interesantes notas y un 4.º tomo sobre el Carmelo Mallorquin por el P. Juan Angelo Torrents Carmelita.

Los señores suscritores á dicha obra podrán pasar á recoger el cuarto tomo en sus respectivos puntos.

LIBRERIA DE GUASP.

En esta librería y en las de D. Pedro José García y de D. Juan Colomar, se halla de venta el nuevo

MES DE MARÍA,

Ó SIAN

CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRINCIPALES VIRTUDES Y PREROGATIVAS

DE AQUELLA CELESTIAL SEÑORA,

per honrarla y venerarla en mes facilidad y devoció en el

MES DE MAIG.

Un tomo en 8.º de 332 páginas. Su precio diez sueldos en rústica.

IMPRESA DE DON FELIPE GUASP.—EDITOR—ANTONIO ISERN.